

Maestros

de la Comision Provincial de Instruccion primaria; en el que se previene que interin no se ha... sube definitivamente el Expediente que se esta... formando para el arreglo de la instruccion primaria... de esta Villa, proceda el Ayuntamiento a la designacion de las personas que remain los suya antecedente, para desempeñar el cargo de Maestros interinos, entre los que se distribuyan por igual la parte los mil y quinientos reales que fijaron en dicho presupuesto, abonandolos en el rubro del año actual, a razon de la misma cantidad de los mil y quinientos reales que para esta atencion tiene aprobado el Ayuntamiento en el presupuesto que hoy rije; y en su virtud esta Corporacion acordó: nombra para que desempeñe este cargo por lo que resta de año al Maestro examinado D. Carlos Newman que reside en Malapintado para esta Poblacion a D. Mariano Simon a D. Fermin Pividal en el Distrito de Lanas y a D. Lauriano Plaza en el de Pálar: a los que por el Sr. Presidente se les hará sacar fungen mediante su Crecula con los utiles necesarios; recibiendo de asignacion en lo que resta de año quinientos reales: siendo obligacion de los mismos admitir y dar educacion a los niños pobres de sus respectivos Distritos: previniendoles que si tuviera alguno queja con respecto a su conducta publica, moral o politica, o falta en el cumplimiento de sus deberes, seran despedidos inmediatamente, y castigados con arreglo a lo que disponen las leyes: mandando que por el Sr. Presidente se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador lo que esta Corporacion a resultado sobre esta particular; segun dicho Sr. lo dispone en su referida Comisionacion de treinta de Julio ultimo: lo cuyo estado se concluyé esta Sesion, y firmen con el Sr. Presidente

D. ...
 Y ...
 Y ...
 Y ...
 Y ...
 Y ...
 Y ...

